



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 20 de marzo de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-11280-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria y accesorios de vadeo destinada al personal que se desempeñan en la Dirección General de la Estación de Piscicultura Río Olivia y de la Dirección de Administración Institucional - CE.CA.F.MA., ambas dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 30/2026 - RAF 560.

Que a orden 6 obra Nota Fundada N° 2/2026 – Letra: D.G.E.P. - S.P. y A. M.P.A., donde el Director General de Estación de Piscicultura Río Olivia, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la adquisición descripta precedentemente, autorizada por el Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuicultura.

Que, con el propósito de concretar la mencionada adquisición, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de oferta y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 2/2026 – RAF 560, para la adquisición de indumentaria y accesorios de vadeo destinada al personal que se desempeñan en la Dirección General de Estación de Piscicultura Río Olivia y de la Dirección de Administración Institucional - CE.CA.F.MA., ambas dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de

///...2. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
...//2.-

Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Nicolás Emanuel BASEL, Legajo N° 31919814/00; Juan Alfredo FOSATI, Legajo N° 23100966/00 y Verónica Natalia MUÑOZ, Legajo N° 24461559/01 y 0 como miembros suplentes a los agentes: Gladys CALIZAYA, Legajo N° 24806866/00; Santiago Salvador LESTA, Legajo N° 24614378/00 y Mónica Andrea ORDOÑEZ, Legajo N° 24162070/02.

ARTÍCULO 5°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 030/2026.-

G.T.F.
V.N..M.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 030 /2026.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2026 – RAF 560

“S/ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DESTINADA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTACIÓN DE PISCICULTURA - SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA - MPA.”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de indumentaria y accesorios de vadeo destinada al personal que se desempeñan en la Dirección General de Estación de Piscicultura Río Olivia y de la Dirección de Administración Institucional - CE.CA.F.MA., ambas dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Producción y Ambiente.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MPA-E-|11280-2026

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial 1015, Artículo 17°, inciso a). Licitación Privada

5°. RUBRO

Indumentaria y Accesorios.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN N° 1:

CUBRE PANTALÓN: Cubre pantalón liviano, resistente y entallado, costuras termoselladas, cierres laterales impermeables y rodillas articuladas.

INSUMO	TALLES					DESCRIPCIÓN
	40	42	46	48	50	
CUBRE PANTALÓN	1	1	3	2	1	• Tejido tres capas, para máxima protección contra agua y viento. • Cierres laterales enterizos impermeables, desmontables, lo que permite ponérselo sin quitarse el calzado. • Rodillas y entrepierna articuladas para mejorar la movilidad. • Ajuste fino en la cintura con velcro y presillas para cinturón. • Con polaina interior para evitar el ingreso de nieve.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

REGLÓN N° 2:

PANTALÓN TIPO TÉRMICO: Prenda técnica tipo softshell, cortaviento, repelente al agua y abrigado, con interior micropolar, elástico, ligero, con un ajuste anatómico para máxima movilidad

INSUMO	TALLES					DESCRIPCIÓN
	40	42	46	48	50	
PANTALÓN TIPO TÉRMICO	1	1	3	2	1	- Interior con forro polar para mayor aislamiento térmico. - Protección cortaviento y repelente al agua (resistente a lluvias ligeras). - Bolsillos laterales con cierre. - Cintura elástica con refuerzos antiabrasión en el bajo y fuelles/cremalleras en botamanga.

REGLÓN N° 3:

CAMPERA EXTERIOR: Para condiciones extremas de lluvia, nieve y viento y corte articulado diseñado para mayor movilidad.

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	L	XL	XXL	
CAMPERA EXTERIOR	1	5	1	1	- Tejido de tres capas que ofrece máxima impermeabilidad y transpirabilidad - Impermeable, con costuras termoselladas y cierres, garantizando protección total en tormentas. - Con amplias ventilaciones axilares para regular la temperatura, capucha articulada con triple regulación y codos articulados. - Ajuste inferior con cordón elástico/tanka y puños con velcro, con dos bolsillos frontales amplios y dos bolsillos interiores de red. - Impermeabilidad y transpirabilidad 24 Hs.

REGLÓN N° 4:

CAMPERA INTERIOR: Campera técnica de abrigo, ultraliviana, altamente compresible en relación a la calidez y peso.

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	L	XL	XXL	
CAMPERA INTERIOR	1	5	1	1	- Aislamiento de Pluma, ofrece máxima aislación con mínimo volumen, manteniendo el calor incluso en condiciones húmedas. - Ultraliviana, para ocupar poco espacio, ideal como capa media. - De Nylon, con cortavientos y repelentes al agua. - Con capucha incorporada, puños elásticos y ajustable para sellar el calor. - Con dos bolsillos calienta manos con cierre y un bolsillo interior, que funciona como bolsa de transporte.

///...3. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///3. –

REGLÓN N° 5:

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	M	L	XL	
CAMISETA TÉRMICA	1	1	4	2	• Confeccionada en microfibra de poliéster y Lycra (o poliéster/rayón), incorpora Microcanales que facilitan el transporte de la humedad y generan una microcapa de aire para mayor aislamiento térmico. • Con costuras planas que minimizan la fricción y evitan irritaciones en la piel. • Con tratamiento antibacteriano que inhibe el crecimiento de bacterias y hongos, manteniéndola fresca por más tiempo. • Primera capa, para actividades al aire libre que requieren transpiración y abrigo, ofreciendo una alta elasticidad, lo que permite total libertad de movimiento.

REGLÓN N° 6:

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	M	L	XL	
PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO	1	1	5	1	• Microfibra de Poliéster y Lycra, ofreciendo alta suavidad y elasticidad. • Microtech, diseñada para la rápida evacuación de la humedad, transpirable. • Protección Antibacteriano, ideal para prevenir olores. • Ajuste diseñado con una estructura anatómica, ligero y resistente. • Primera capa.

RENGLÓN N° 7:

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	L	XL	XXL	
BUZO	1	5	1	1	• Confeccionado en Micropolar Reticulado, que maximiza la transpirabilidad gracias a microcanales internos y mejora la retención de calor. • El agregado de spandex/lycra ofrece mayor comodidad, movilidad y un calce anatómico. • Codos y axilas articulados para facilitar el movimiento en expediciones. • Incluye un amplio bolsillo en el pecho.

///...4. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///4. –

REGLÓN Nº 8:

INSUMO	TALLES					DESCRIPCIÓN
	38	40	42	43	44	
MEDIAS	1	1	3	2	1	• Con puño doble antideslizante con protección contra impactos y fricción. • Bandas de elasticidad de sujeción en el pie y tobillo, para evitar el deslizamiento de la media. • Con estructura anatómica y térmica de lana con alta capacidad e aislamiento térmico que hace que mantenga el pie seco manteniendo la temperatura. • Talón y puntera reforzada.

REGLÓN Nº 9:

GUANTES: Guantes térmicos ligeros y versátiles, ideales como primera capa o uso diario en climas fríos, tejido elástico de secado rápido, compatibilidad con pantallas táctiles, alta transpirabilidad y agarre de silicona en la palma para mayor destreza y seguridad.

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	M	L	XL	
GUANTES	1	1	3	3	• Confeccionados con 93% poliéster y 7% elastano (Ultra Lite, aprox. 40g). • Dedo índice y pulgar aptos para pantallas táctiles. • Palma con puntos de silicona para mejor agarre. • Excelente transporte de humedad corporal al exterior y secado rápido. • Diseño ergonómico de ajuste ceñido con puño elástico.

REGLÓN Nº 10:

BOTAS: Calzado tipo trekking, técnico de caña media, impermeable y transpirable media suela microporosa que hace un buen agarre, protección y comodidad en zonas pedregosas.

INSUMO	TALLES					DESCRIPCIÓN
	38	40	42	43	44	
BOTAS	1	1	2	3	1	• Impermeabilidad y Transpirabilidad con forro GORE-TEX que mantiene los pies secos en condiciones adversas. • Suela de Alto Agarre para amortiguar, mejorar tracción y frenado. • Con puntera para facilitar el agarre en zonas pedregosas. • Exterior de piel reforzado con banda protectora en goma contra golpes y abrasiones. • Entresuela de 2 mm para absorción de impactos.

REGLÓN Nº 11:

CUELLO: Prenda versátil de microfibra, poliéster y elastano, para proteger contra el frío, viento, sol y polvo, para uso en tareas al aire libre, que ofrece alta elasticidad, respirabilidad y secado rápido y

///...5. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///5. –
que puede utilizarse como bufanda, gorro, vincha, pasamontañas, entre otras formas.

INSUMO	TALLE	DESCRIPCIÓN
CUELLO	UNIVERSAL	• Formas de uso cuello, cabeza, muñeca, cubrebocas. • Microfibra de poliéster, elastano y con interior de micropolar (frizado) para mayor abrigo. • Bloquean hasta el 95% de los rayos UV, protegen del frío, nieve, arena y viento. • Respirables, de secado rápido, y con alta elasticidad para ajuste cómodo.

REGLÓN N° 12:

INSUMO	DESCRIPCIÓN
MOCHILA	• Capacidad y Carga: 34 litros, para carga 7 a 14 kg. • Nylon entretejido 210D con refuerzos 420D resistentes al agua. • Espaldar regulable y respirable con arneses de espuma eva. • Bolsillo inferior con divisor interno, bolsillos laterales de malla, bolsillos en la cintura y compartimento frontal. • Protector de lluvia incorporado, porta bastones y porta piquetas y cintas de compresión laterales. • Compatible con bolsas de agua, incluye gancho y orificio para tubo. • Peso: 1.43 kg, aprox.

REGLÓN N° 13:

WADER: Impermeable/respirable (4 capas), peso ligero y alta resistencia, con tirantes ajustables, rodilleras extraíbles, polainas reforzadas y opciones de cremallera frontal impermeable.

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	L	XL	XXL	
WADER	1	5	1	1	• Exterior de poliéster 100% reciclado de 4 capas (187 g superior/266 g inferior) con barrera impermeable /respirable y acabado DWR libre de PFAS. • Rodilleras de espuma extraíbles y un diseño de costura única para minimizar la abrasión, con ajuste ergonómico con piernas articuladas para mayor comodidad y movilidad. • Con bolsillo grande en el pecho con cremallera horizontal, bolsillos calienta manos con microfleece y bolsillo interno impermeable soldado con TPU. • Sistema de suspensión EZ-Lock ajustable para convertirlo fácilmente en cintura, cinturón de vadeo y polainas resistentes de tela Black Hole en los tobillos. • Con cremallera robusta, totalmente sumergible y resistente a la corrosión.

///...6. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///6. –
REGLÓN N° 14:

CAMPERA DE VADEO: Tejido GORE-TEX 3 Capas Pro Shell y tecnología Micro Grid. Ofrece 100% impermeabilidad y alta respirabilidad. Cuenta con capucha ajustable, múltiples bolsillos estancos para cajas de mosca, puños ajustables para evitar el ingreso de agua y codos preformados, resultando en una prenda duradera y cómoda para condiciones extremas.

INSUMO	TALLES				DESCRIPCIÓN
	S	L	XL	XXL	
CAMPERA DE VADEO	1	5	1	1	• Tejido Gore-Tex 3 Capas Pro Shell, durabilidad, impermeabilidad y cortaviento. • Bolsillos frontales tipo Napoleón con cierres estancos y bolsillos con solapa de gran capacidad, diseñados para el acceso a herramientas y cajas de moscas. • Capucha ajustable y guardable con visera con cuello con micro-fleece para mayor confort. • Impermeabilidad en costuras termoselladas y cierres estancos. • Movilidad en codos y hombros preformados, puños con presillas elásticas para evitar entrada de agua al sumergir las manos. • Cierres axilares estancos para regulación térmica.

REGLÓN N° 14:

ZAPATO DE VADEO: Con suela de fieltro es una opción técnica, tracción en fondos resbaladizos, ligereza y secado rápido. Cuenta con una estructura duradera de cordura resistente a la abrasión, entresuela EVA para comodidad prolongada y una horma ancha para mayor estabilidad.

INSUMO	TALLES					DESCRIPCIÓN
	39	41	43	44	45	
MEDIAS	1	1	1	4	1	• Con suela Fieltró de alta calidad diseñado para máxima tracción bajo el agua. • Parte superior sintética de secado rápido, resistente a la abrasión y duradera. • Horma ancha y cómoda, con entresuela de eva ligera que absorbe impactos. • Puntera reforzada para protección contra obstáculos subacuáticos. • Drenaje, sistema mejorado para evacuar el agua rápidamente, reduciendo el peso y el anegamiento. • Ganchos para cordones resistentes a la corrosión y trabillas para facilitar el calzado.

7° OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de:

- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas indicando marca y modelo.
- No resulta necesaria la presentación de muestras de indumentaria.

8° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Una vez notificado de la Orden de Compra el ADJUDICATARIO deberá entregar la indumentaria y
///...7. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///7. –

accesorios en un plazo de VEINTE (20) días hábiles.

Lugar de entrega: Secretaría de Pesca y Acuicultura sita en Fitz Roy N° 178 de la ciudad de Ushuaia Flete, a cargo del proveedor adjudicado.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: **“PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE – LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2026 - RAF 560 – FECHA DE APERTURA 01/04/2026 – HORA 12:00 Hs.”**

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico compras.mpya@gmail.com y/o vmunoz@tierradelfuego.goba.r

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia. Dirección de correo electrónico: compras.mpya@gmail.com.

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia – Dirección General de Administración Financiera, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: compras.mpya@gmail.com

13°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>.

14°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Producción y Ambiente sito en calle Fitz Roy N° 164 – Planta Baja de la ciudad de Ushuaia o a las casillas de correo electrónico: compras.mpya@gmail.com o vmunoz@tierradelfuego.gob.ar

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

G.T.F.
V.N.M.